

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUÉBASE CANCELACION DE FICHA A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 05.11.2015

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Solicitud de fecha, 04 de Noviembre 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-

DECRETO: 12483

APRUÉBASE Cancelación de Ficha de Adscripción PEEC 2016, a Instituto de Salud Pública de Chile, R.U.T. [REDACTED] por Programa Evaluación Externa de Calidad para Laboratorios Instituto Salud Pública, por un valor de \$894.031.- (Ochocientos noventa y cuatro mil treinta y un pesos), para Laboratorio Clínico CESFAM Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JOC/JDC/apr
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Archivo